



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN

NICOLAS DE HIDALGO

FACULTAD DE CONTADURIA Y CIENCIAS

ADMINISTRATIVAS

**CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LA
FACTURACION ELECTRONICA EN MEXICO**

TESINA

PARA OBTENER EL TITULO DE

LIC. EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA

PRESENTA

MARVIN PROSPERO VELAZQUEZ

ASESOR

M. A. SALVADOR ANTELMO CASANOVA VALENCIA

MORELIA, MICHOACAN

MAYO 2011

INDICE

Introducción	3
Justificación	4
Objetivos Generales y Objetivos Particulares	5
CAPITULO I.. Las Pymes en México	6
CAPITULO II.. Antecedentes históricos de la Facturación	11
2.1.-Utilización de la Facturación Impresa en establecimientos autorizados	15
2.1.1.-Comprobantes impresos con dispositivo de seguridad	16
2.2.-Que es un comprobante fiscal	19
2.2.1.- Característica de un comprobante digital	20
2.3.- Objetivos e importancia de los comprobantes fiscales	21
CAPITULO III.. Facturación Electrónica	24
3.1.- Beneficios de la Facturación Electrónica	25
3.2.- La Facturación Electrónica y sus formas de emisión	26
3.3.- Firma Electrónica Avanzada	32
3.3.1.- Pasos para obtener la Firma Electrónica Avanzada	35
3.4.- Que es un Certificado de Sello digital	36
3.4.1.- Quien expide un Certificado de Sello digital	37

3.4.2.- Pasos para obtener un Certificado de Sello digital	38
3.5.- Folios digitales	39
3.5.1.- Pasos para obtener folios digitales	40
3.6.-Modalidades para emisión de CFD'S	41
3.7.- Lista de proveedores Autorizados por el SAT para la emisión de CFD'S	43
3.8.-Reporte mensual al SAT	47
3.9.-Opciones de software para la facturación electrónica	49
CAPITULO IV.- CASO PRACTICO "COMPUTODO MORELIA"	53
Conclusiones	57
Referencias Bibliográficas	58

INTRODUCCIÓN

En la actualidad un negocio suele ser una respuesta a mantener o pretender lograr algo a futuro, la inversión suele ser una forma de recibir el doble o triple a cambio de esfuerzo y gran paciencia. Todo negocio debe contemplar todo tipo de hechos como lo son permisos, pagos, etc. etc. ante el estado, gobierno o municipio. Según sea el caso.

Durante mucho tiempo todo negocio a seguido cierto orden en los procesos de pagos y contribuciones y han necesitado la ayuda de personas como lo son contadores y administradores en esta nueva era del siglo XXI ahora requerirán la ayuda de un tercero siendo este último la persona más importante, se trata de un conocedor de la informática hablemos de licenciados en informática, ingenieros, etc.

Ahora en esta actualidad ellos serán las personas que más necesitaran recurrir en la nueva facturación electrónica. Actualmente la Factura Electrónica se usa en muchos países en el mundo como España, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, y por supuesto México. La filosofía de la facturación electrónica es el uso de un instrumento novedoso que presenta como ventajas fundamentales la desaparición del documento físico tanto para el envío como para el archivo. Se basa en tres principios fundamentales: Autenticación, Confidencialidad, Integridad. La información es un recurso crítico en una Organización, tan fundamental como la energía o las máquinas son eslabones indispensables que unen todos los componentes dentro de un organismo para una mejor operación y coordinación dentro de la misma haciendo el ambiente de supervivencia competitivo y amigable así funciona mejor cualquier empresa haciendo fluir la circulación de la información.

JUSTIFICACIÓN

El contenido de este trabajo es proponer un planeamiento más detallado con respecto a las nuevas reformas que el SAT (**Servicio de Administración Tributaria**) está proponiendo en el uso Informático en el tema de la Facturación electrónica trataremos de ampliar, más el conocimiento de que es una Factura Electrónica, como funciona, para que nos sirva como podemos manejarla etc., etc. Pero sobre todo como tenemos que adoptar esta nueva forma de actualización que es para todas las PYMES en México.

Al respecto, se intentó recopilar suficiente material basándonos en grandes medios para lograr hacer un trabajo entendible al público en general, en un lenguaje claro y simple. Esperamos cubrir todas las dudas sobre el presente tema. Finalmente el estilo de este trabajo es extender más el conocimiento de temas de gran importancia en la actualidad para la PYMES en general y elegir una mejor disciplina ante la constante actualización y evolución informática de hoy en día. Ahorrando en costos administrativos y de oficina. Reducción en volumen de papeleo, correo, fax y otros gastos fijos. Mejor uso de espacios físicos. Evita recaptura de la información. Reducción de tiempos de edición y remisión. Reducción en tiempos operativos: Ciclo de resurtido y facturación. Generación de facturas etc.

La construcción de nuevos sistemas de información se ha convertido, hoy en día en un mecanismo importante para el desarrollo de tecnología beneficiando el ahorro de miles de tareas que cotidianamente teníamos que desempeñar desde simplemente y ir a realizar el pago de determinados servicios básicos a determinados establecimientos a hoy en día realizarlos vía internet vía computarizada , provocando una evolución en cadena resultando esto una mejor opción para las todas las Organizaciones y/o empresas que no dependerán salir de sus áreas para realizar sus movimientos entre ellos o determinadas instituciones.

OBJETIVOS GENERALES

- Presentar las características y requisitos de la Facturación Electrónica para la PYMES.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Identificar los requerimientos de la Facturación electrónica
- Conocer los medios para llegar a emitir una Factura Electrónica
- Investigar las opciones de software en el mercado para la Facturación Electrónica

CAPITULO I

LAS PYMES EN MEXICO

En los albores de la humanidad la vida era mucho más sencilla que en la actualidad, cada familia vivía en su mundo propio. Es aquí donde se inicia la división del trabajo, el comercio, el dinero y poco después surgen las primeras empresas en su forma más rudimentaria.

Cuando surge la revolución industrial el mundo cambio por completo, y aparecieron inventos de todo tipo, hasta llegar a la producción y consumo en masa a las grandes empresas industriales, comerciales y de servicio que caracterizan el mundo moderno. En cada instante se inician en todas partes del país cientos de pequeños negocios que luchan en la difícil prueba de su iniciación y su existencia y muchos de ellos sucumben debido a la multitud de problemas con que se encuentran así como la falta de capacitación técnica y administrativa para resolverlos. La pequeña y mediana empresa constituye hoy en día el centro de sistema económico de nuestro país.

Desde el punto de vista individual un pequeño negocio puede parecer aparentemente insignificante, pero en su tamaño de conjunto es realmente grande, no solo en cifras sino por su contribución a la economía.

LA EMPRESA PEQUEÑA Y MEDIANA EN MÉXICO

En nuestro país desde el periodo de la vida independiente el fenómeno de la industrialización destaco con industrias como la textil, alimentos, productos químicos etc.

Después de la Revolución Mexicana, al crecer el mercado interno aparecieron más industrias grandes, medianas y pequeñas. En el año de 1930 la pequeña y mediana industria nacional representaba el 12% del total de la industria de transformación, en tanto el

86% correspondía a talleres y artesanías. Para 1965 la pequeña y mediana industria ascendió a 56.8% y la industria menos que pequeña tenía un 41.8%. Analizando el desarrollo histórico de la estructura industrial en México, por tamaños y niveles, podemos concluir lo siguiente.

a) La dinámica del sistema económico mexicano propicia necesariamente el desarrollo absoluto de sus componentes.

b) El crecimiento del sector industrial, dentro de la economía, hace que aumente la dimensión de las unidades productivas, por lo cual la importancia de la pequeña y mediana industria no sólo puede medirse por el número de establecimientos, sino también por el capital invertido que representan, por el valor de su producción. La pequeña y mediana industria contribuye a elevar el nivel de ingresos de la población al crear un mecanismo redistributivo de la propiedad entre parientes y amigos.

De esta manera, esta clase de empresas son un mecanismo de captación de pequeños ahorros para hacerlos productivos.

Pueden distinguirse dos partes principales, El vendedor y el comprador.

a) El vendedor suele plantearse estas preguntas.

¿Cómo puedo alcanzar una compensación justa al tiempo, esfuerzo y dinero que he utilizado?

¿Qué podría hacer para que el comprador pague un precio razonable?

b) El comprador suele plantearse estas preguntas.

¿Qué beneficio me proporciona este producto o servicio?

¿Cómo puedo conseguirlo a un precio razonable?

Una transacción mercantil no es totalmente satisfactoria hasta que ambas partes crean haber logrado su propósito. Además de proporcionar bienes y servicios un negocio también se establece para obtener una utilidad. La utilidad sólo existirá si queda algo después de que la empresa haya pagado todos los costos.

Para hacer frente a las demandas del mercado de consumo se requieren diferentes tipos de actividad empresarial tres categorías son.

- a) Actividades que producen bienes.
 - b) Actividades que distribuyen bienes.
 - c) Actividades que ofrecen servicios.
- 1) Actividades que producen bienes.

Se clasifican en productores de materias primas y productores de bienes de fabricación. Dentro de los primeros están incluidas las empresas agrícolas forestales, ganaderas, pesca, minería etc.

Dentro de los segundos están las empresas que combinan transforman, refinan o alteran las materias primas y son llamadas empresas manufactureras.

- 2) Actividades que distribuyen bienes.

Una vez que los artículos han sido producidos deben ser puestos a disposición de los consumidores. El combustible deberá ser transportado a las instalaciones industriales donde será utilizado

- 3) Actividades que ofrecen servicios.

Algunas empresas no producen bienes ni tampoco compran o venden mercancía. En su lugar, se dedican a prestar servicios con lo cual realizan una contribución directa al proceso de distribución

PERFIL DE LA EMPRESA PEQUEÑA Y MEDIANA EN MÉXICO

La empresa mediana y pequeña asegura a sus colaboradores como consecuencia de su menor grado de especialización oportunidades mejores de desarrollo. Pero lo que verdaderamente importa en este tipo de empresas es la iniciativa de su administrador, su capacidad para hacer frente a los problemas que plantea la dirección.

El éxito de una empresa depende en gran medida de su conocimiento en técnicas administrativas modernas y de su capacidad para ponerlas en práctica

FUNCIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

EN DESARROLLO

Existen tres aspectos en que la pequeña y mediana empresa cumple una función definida dentro de su desarrollo general.

- a) Llenar huecos en la producción. Hay un gran número de productor que tienen que ser elaborados en pequeña escala.
- b) Crear y fortalecer una clase empresarial. La pequeña empresa constituye una escuela práctica, de gran valor nacional para formar empresarios administradores y técnicos.
- c) Proporcionar mayor número de empleos. La generación de empleos para una creciente población.

La pequeña empresa se caracteriza además porque las funciones de planeación financiera pueden estar a cargo de una sola persona con poca especialización. La mediana empresa a diferencia de la pequeña tiene mayor acceso a fuentes de financiamiento, posee una mayor organización y sus funciones se encuentran a cargo de especialistas.

La pequeña empresa absorbe el 23% de la fuerza total del trabajo y representa un 9% del producto interno bruto generado por la industria. La mediana industria aporta el 35% de este producto y emplea el 35% de la fuerza laboral.

Hoy en día los medios electrónicos han venido a modificar gran parte de nuestra forma de vida; en el cual su objetivo es mejorar sus procedimientos en todos los ámbitos.

- Noticias electrónicas
- Gobierno electrónico
- Redes Sociales
- Correo electrónico
- Tiendas virtuales

Al manejar los medios electrónicos o documentos digitales permite:

- Reducción de costos y tiempos en tramitación.
- Facilitar la gestión y recaudación
- Mayor control en las auditorías de las obligaciones
- Eliminar corrupción
- Unificar los criterios

CAPITULO II

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA FACTURACIÓN

La factura electrónica (o efacture) es una modalidad de factura en la que no se emplea el papel como soporte para demostrar su autenticidad. Es considerada un fichero que recoge información relativa a una transacción comercial y sus obligaciones de pago,

La historia de la Factura Electrónica data desde 1997 fecha en que un organismo llamado EAN/UCC (ahora GS1) realizó el diseño del "mapa" de la Factura Electrónica. 8 años después, en el año 2005 y gracias al impulso de la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE), la Factura Electrónica se considera un Comprobante Fiscal Digital con validez ante el SAT.

Comprobante Fiscal Digital (CFD por sus siglas) es el término que usa el SAT para referirse a las Facturas Electrónicas y a otros tipos de comprobantes fiscales electrónicos como lo son las Notas de Crédito Electrónicas, los Recibos de Arrendamiento Electrónicos, Notas de Cargo Electrónicas y Recibos de Honorarios Electrónicos.

ANÁLISIS DE LAS DISPOSICIONES CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN 2010.

- Resolución Miscelánea Fiscal
 - Capítulo 1.2.11: Requisitos para emitir CFD
 - Capítulo 1.2.12: Expedición de CFD por ventas y servicios
 - Capítulo 11.2.8: Requisitos para ser proveedor autorizado de servicios de generación y envío de CFD

- Anexo 20 de Resolución Miscelánea Fiscal
 - Características técnicas del informe mensual
 - Estándares y especificaciones que deberán cumplir las aplicaciones para la generación de claves para la FIEL
 - Estándar de CFD
 - Generación de sellos digitales
 - Uso de la Addenda y Complemento
- Código de comercio

Artículos 89 al 114: Disposiciones en materia de la FIEL

Addenda.- Es un elemento opcional de la factura electrónica o comprobante fiscal digital, en ocasiones es requerida por algún cliente en específico (receptor de la factura electrónica comúnmente grandes cadenas comerciales), prácticamente es una estructura que deberá tener un contenido específico, que son los datos comerciales requeridos por dicho socio comercial. Es importante aclarar que no pertenece a la información requerida por el SAT, por lo que no tiene efectos fiscales, únicamente comerciales.

ANÁLISIS DE LAS DISPOSICIONES CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN 2011

Artículo 29.-

Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes por las actividades que se realicen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Los comprobantes fiscales digitales deberán contener el sello digital del contribuyente que lo expida, el cual deberá estar amparado por un certificado expedido por el referido órgano desconcentrado,...

Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior, deberán cumplir además con las obligaciones siguientes:...

IV. Remitir al Servicio de Administración Tributaria, el comprobante respectivo a través de los mecanismos digitales que para tal efecto el Servicio de Administración Tributaria determine mediante reglas de carácter general y antes de su expedición, para que ese órgano desconcentrado proceda a:

- a) Validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la fracción III de este artículo.
- b) Asignar el folio del comprobante fiscal digital.

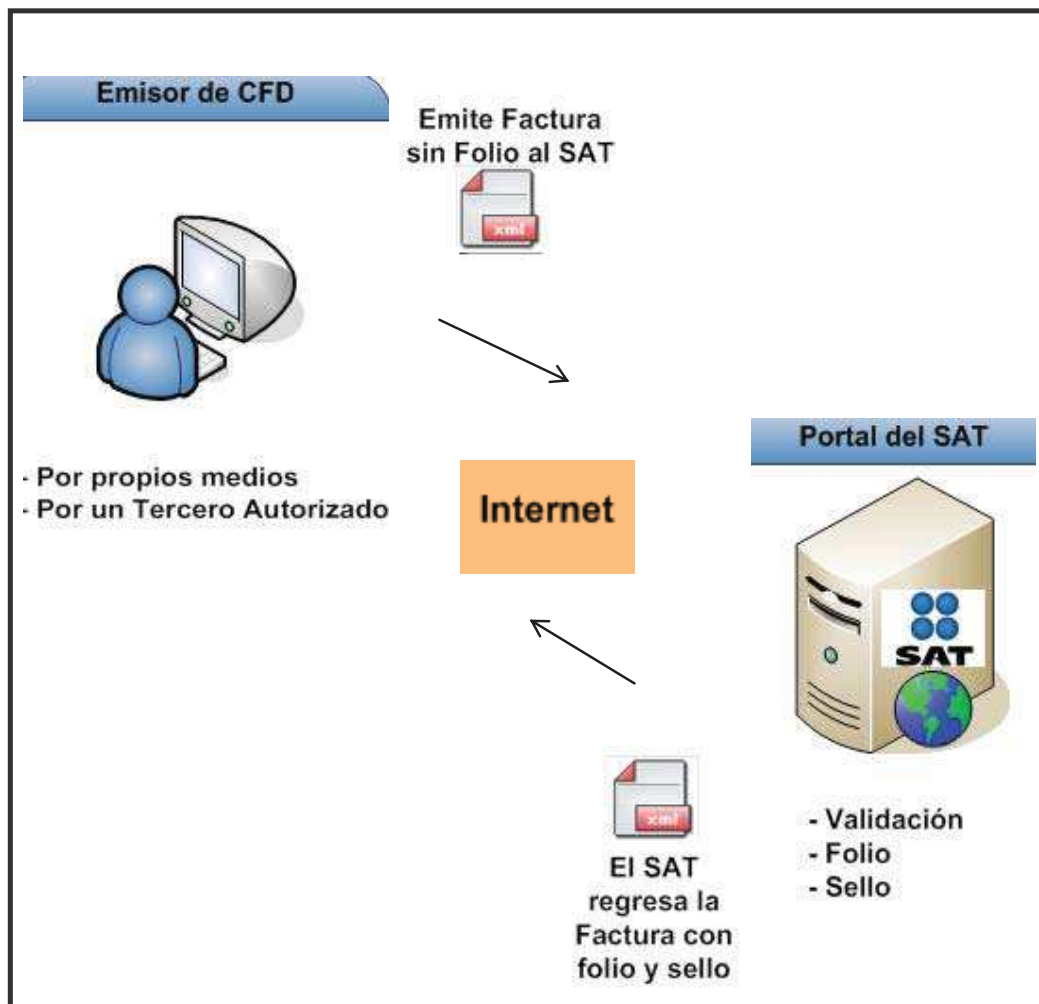


FIG. 1 CAPITULO II ANALISIS DE LAS DISPOSICIONES CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION 2011

- c) Incorporar el sello digital del Servicio de Administración Tributaria.

PROCESO U OPERACIÓN

Continuando con el Artículo 29 sobre los Proveedores de Certificación

El Servicio de Administración Tributaria podrá autorizar a proveedores de certificación de comprobantes fiscales digitales para que efectúen la validación, asignación de folio e incorporación del sello a que se refiere esta fracción.

Los proveedores de certificación de comprobantes fiscales digitales a que se refiere el párrafo anterior, deberán estar previamente autorizados por el Servicio de Administración Tributaria, cumpliendo con los requisitos que al efecto se establezcan en las reglas de carácter general por dicho órgano desconcentrado

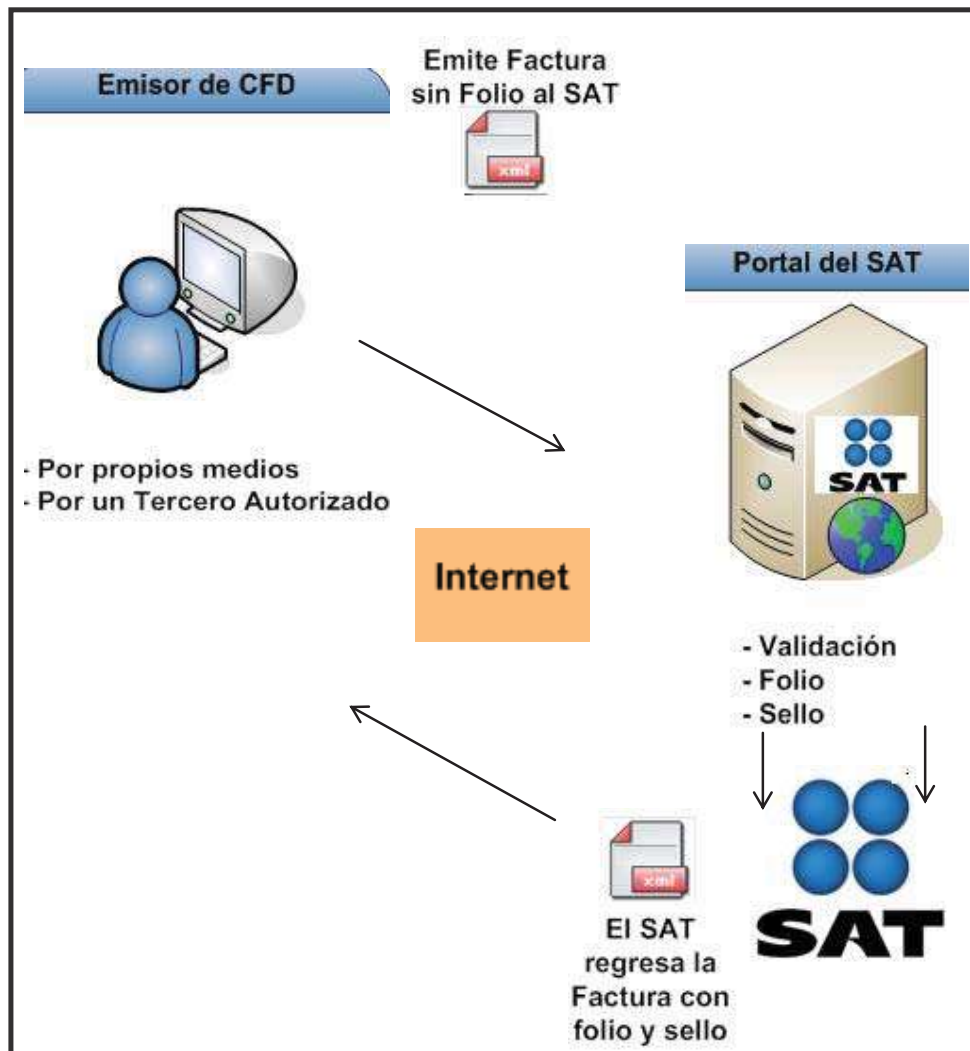


FIG. 2 CAPITULO II ANALISIS DE LAS DISPOSICIONES CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION 2011

EN 2011, ¿COMO SE VA A FACTURAR?

A partir de 1 de Enero de 2011, de acuerdo a las disposiciones fiscales, se tendrán varias formas de emitir Comprobantes Fiscales:

- Facturación en papel (tradicional).
- Facturación en papel (con dispositivo de seguridad).
- Comprobantes Fiscales Digitales (CFD).
- Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (CFDI)

2.1.- UTILIZACIÓN DE FACTURAS IMPRESAS EN ESTABLECI- MIENTOS AUTORIZADOS

Se podrá seguir utilizando las facturas elaboradas con un impresor autorizado siempre y cuando hayan sido impresas antes del 1 de enero de 2011 y se encuentren vigentes.

[illegible]

FIG.3 CAPITULO II ANALISIS DE LAS DISPOSICIONES CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION 2011

2.1.1.- COMPROBANTES IMPRESOS CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

Las facturas en papel incluirán el nuevo dispositivo de seguridad que es un Código de Barras Bidimensional proporcionado por el SAT. Este código incorpora los datos de la persona que emite la factura y el número de aprobación del SAT.

Las facturas podrán ser impresas por los contribuyentes con sus propios recursos (computadora e impresora) o a través de una imprenta.

Pueden optar por este esquema los contribuyentes que tengan ingresos menores a \$ 4,000,000.00 pesos al año. Los contribuyentes que tengan ingresos por más de \$ 4,000,000.00 pesos al año, sólo podrán hacerlo de Enero a Marzo de 2011 ó por montos menores a \$2,000.00 pesos.

El Código de Barras Bidimensional (CBB) contiene:

- RFC del contribuyente.
- Número de aprobación.
- Rango de folios y en su caso serie.
- Fecha de asignación de folios.
- Vigencia.

El CBB tendrá una vigencia de 2 años.

Si durante el ejercicio, el contribuyente rebasa los \$4,000,000.00 pesos en sus ingresos, deberá expedir CFDI en el mes siguiente y no podrá regresar a otro esquema de comprobantes fiscales.

Estos comprobantes, podrán imprimirse desde los sistemas elegidos con el CBB que haya emitido el SAT.

MEXICO (EMPRESAS)

RFC: AME-860107-KD9

CERRADA SUIZA 17

10400 MEXICO

Comprobante fiscal digital

Serie : C

Folio : 1

Aprob. Folios : 123456

Año Aprob. : 2010

FACTURADO A :

Industrial Azteca, S.A. de C.V.

Av Granjas #24

Mexico, D.F.

INA851201KW3

Vendedor: 1

Enviar a:

FECHA : 2010-09-06 T 16:15:16

LUGAR DE EXPEDICIÓN :

Forma de pago : Pago en una sola exhibición

Original

1

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	%	Desc.	P/U	Importe
10.00	pz	ACEF-200ml	ACEITERA	16.00	0.00	30.00	300.00



Subtotal 0 %

Subtotal 16 % 300.00

Descuento 0.00

Desc. Fin. 0.00

I.E.P.S 0.00

Estatul 0.00

I.V.B.S.S 0.00

I.V.A 48.00

I.V.A. retenido 0.00

TOTAL : 348.00

TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO Pesos 00/100 M.N.

FIG. 4 CAPITULO II ANALISIS DE LAS DISPOSICIONES CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION 2011

Si antes del 1 de Enero de 2011, se optó por emitir factura electrónica utilizando sus propios medios, podrán seguir utilizando este esquema manteniendo sus mismos procesos para obtener series, folios y la presentación de reportes mensuales.

Si se utiliza a un tercero autorizado, sólo podrá expedir CFD's durante el primer semestre de 2011. ¿En qué consiste el nuevo esquema de factura electrónica 2011?

Para aquellos contribuyentes que inicien con la facturación electrónica a partir de Enero de 2011, deberán hacerlo a través de un proveedor autorizado de certificación, quien se encargará de validarlas y asignar el folio y sello electrónico del SAT.

FUENTES DE INFORMACIÓN

La Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico, AMECE-GS1 México, es un organismo de la iniciativa privada que tiene el objetivo de incrementar la productividad y competitividad de las empresas a través del uso de herramientas tecnológicas basadas en estándares internacionales.

Como parte de sus servicios, ofrece la Validación de Soluciones para la Facturación Electrónica.

Fuentes de Información



<http://www.aspel.com>

ASPEL
ASPEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

www.amece.org.mx

Solución validada por AMECE



Empresa 100% mexicana y líder en el mercado de software administrativo que desarrolla y comercializa sistemas de cómputo y servicios relacionados que automatizan la administración de las micro, pequeñas y medianas empresas favoreciendo la toma de decisiones, simplificando sus procesos administrativos e integrándolas fácilmente a la era de Internet. Aspel actualmente cuenta con una base de más de 450,000 empresas usuarias en México y Latinoamérica de sus soluciones para: Inventarios, Factura Electrónica, CRM, Finanzas y Contabilidad, Nómina, Manufactura, Producción, Control Bancario y Punto de Venta.





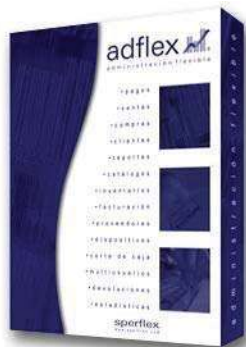


FIG. 5 CAPITULO II ANALISIS DE LAS DISPOSICIONES CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION 2011



FIG. 6 CAPITULO II ANALISIS DE LAS DISPOSICIONES CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION 2011



FIG. 7 CAPITULO II ANALISIS DE LAS DISPOSICIONES CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION 2011

2.2.- QUÉ ES UN COMPROBANTE FISCAL

Mecanismo alternativo de comprobación de ingresos, egresos y propiedad de mercancías en traslado por medios electrónicos, utiliza tecnología digital en su generación, procesamiento, transmisión y almacenamiento de datos 100% digital.

Maneja estándares de seguridad internacionalmente reconocidos, que garantizan que el comprobante es auténtico, íntegro, único y que será aceptado igual que el comprobante fiscal impreso. Es una solución tecnológica al alcance de la mayoría de los contribuyentes sin importar su tamaño

2.2.1.- CARACTERÍSTICAS DE UN COMPROBANTE DIGITAL

- **Íntegro:** Garantiza que la información contenida queda protegida y no puede ser manipulada o modificada.
- **Auténtico:** Permite verificar la identidad del emisor y el receptor del comprobante
- **Verificable:** La persona que emita un comprobante fiscal digital, no podrá negar haberlo generado.
- **Único:** Garantiza no ser violado, falsificado o repetido al validar el folio, número de aprobación y vigencia del certificado de sello digital con el que fue sellado, puede validarse contra el informe mensual.

VENTAJAS

- Agiliza la conciliación de la información contable.
-
- Simplifica el proceso de generación de comprobantes para efectos fiscales.
-
- A mayor proporción de comprobantes emitidos electrónicamente, mayor ahorro.
-

- El comprobante puede ser visto rápidamente desde cualquier navegador para internet.
-
- El almacenamiento de los comprobantes para el emisor es de manera electrónica.
- El almacenamiento de los comprobantes para el receptor es de manera electrónica o en papel según lo solicite.
- Integración automática y segura a su contabilidad.

BENEFICIOS

- Mejora el servicio al cliente.
- Reduce costos y errores en el proceso de generación, captura, entrega y almacenamiento.
- Mayor control de documental

2.3.- OBJETIVOS E IMPORTANCIA DE LOS COMPROBANTES FISCALES

El objetivo principal de los Comprobantes Fiscales es tener mayor control de los contribuyentes a la hora de hacer sus declaraciones del impuesto que le corresponde pagar, combatir la evasión mejorando los procesos de control de cumplimiento. Aumenta la recaudación de la Dirección General de Impuestos Internos. Crea mecanismos eficientes que aumenta la transparencia de las transacciones que realizan las empresas.

Son de gran importancia, ya que facilitan el registro y el respaldo de las transacciones comerciales entre contribuyentes. Así como contribuir a una mayor transparencia en los registros contables.

Promueve una competencia leal entre las empresas.

Puede identificar los documentos que emiten los contribuyentes su identidad, además de que éstos no pueden ser falsificados ni alterados, pues, la información que contiene éste está protegida, captar aquellos contribuyentes aún no reconocidos por la renta para obligarlos a contribuir con el pago de impuestos, y esto se logrará, pues, las grandes,

empresas han orientado a sus proveedores para que obtengan sus NCF, porque de lo contrario no les compran, orientar a los contribuyentes a tener una conducta flexible de acudir voluntariamente hacer el pago de sus impuestos, ya que de lo contrario podrían ser captados de otra forma y las sanciones serán más graves.

USO DE LOS COMPROBANTES FISCALES

Los comprobantes fiscales tienen diferentes usos en todos los ámbitos comerciales y profesionales, y son aplicados tanto en las personas jurídicas, en las personas naturales, para las aseguradoras y administrador de riesgo de la salud, sociedades (Compañía por Acciones, Sociedad Anónima y Organizaciones no Gubernamentales).

Factura con valor fiscal. Siempre que se facture a otro contribuyente, sea este Persona Física o Sociedad, el contribuyente debe utilizar estos comprobantes. Permitiendo de esta forma al comprador o usuario deducir gastos y costos o crédito fiscal para efecto tributario.

Facturas para consumidores finales. Estos comprobantes garantizan al comprador o usuario final de los bienes o servicios, la adquisición de los mismos. Estos comprobantes no son susceptibles de uso para efectos tributarios, de modo que cuando un contribuyente realice una compra debe solicitar que se le expida un comprobante Código 01 (con valor fiscal).

Notas de Débito). Comprobante utilizados para cargar costos y gastos, tales como intereses por mora, fletes u otros, incurridos posteriormente a la emisión del comprobante

expedido al realizarse la transacción, debiendo hacer referencia al tipo de comprobante que modifica.

Notas de Crédito. Comprobante mediante los cuales se anulan operaciones de ventas (devoluciones), se conceden descuentos y bonificaciones, debiendo hacer referencia al tipo de comprobante que modifica.

Comprobantes fiscales especiales:

Registro de Proveedores Informales. Este comprobante debe emitirlo el contribuyente cuando adquiera bienes y servicios de proveedores no registrados en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (Personas Físicas), identificando en dicho comprobante tanto el nombre del proveedor, como su número de cédula de identidad. La emisión

de este comprobante permite al contribuyente soportar el registro de costos, gastos y créditos del ITBIS.

Registro Único de Ingresos. Este comprobante es utilizado para registrar un resumen de las transacciones realizadas durante el día, principalmente de aquellos productos exentos del ITBIS, aplicables para estaciones de combustibles, salones de belleza, colmados, contribuyentes acogidos al Régimen de Estimación Simple (RES) y otros autorizados por la Dirección General de Impuestos Internos. El uso de este comprobante fiscal especial no exime al contribuyente de emitir comprobante fiscal a solicitud de un cliente en particular, que no sea consumidor final, ni de continuar emitiendo facturas prenumeradas, de acuerdo a lo que establece el Código Tributario.

Registro de Gastos Menores. Comprobante emitido para soportar gastos incurridos en el mercado informal realizado por personal autorizado por el contribuyente, tales como parqueos, reparación de neumáticos (gomas), compra de alimentos en frituras, kioscos de comida, alojamiento ocasional informal, entre otros. Diariamente, el contribuyente, deberá emitir este comprobante para soportar el registro de dichos gastos.

Regímenes Especiales de Tributación. Cuando se realicen ventas de bienes o prestación de servicios a empresas acogidas a regímenes especiales de tributación, tales como: Operadoras de Zonas Francas, Empresas de Zonas Francas, empresas acogidas a las

leyes de desarrollo turístico y fronterizo, Cuerpos Diplomáticos, acreditados en el país, Organismos de la Iglesia Católica y ONG's, se le debe emitir este comprobantes fiscal especial.

Gubernamentales. Con este tipo de comprobantes se ha de facturar la venta de bienes y la prestación de servicios a entidades gubernamentales.

CAPITULO III

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

La Factura Electrónica es una representación digital de un Comprobante Fiscal, generada y almacenada en medios electrónicos y con un mayor grado de seguridad. La factura electrónica tiene la misma validez que la impresa; ambas sirven para comprobar la realización de una transacción comercial entre un comprador y un vendedor, comprometer la entrega de un bien o servicio y obligar a realizar el pago correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el propio documento. Es utilizada por el comprador y por el vendedor como comprobante ante las autoridades y es un comprobante aceptado en las auditorías internas y externas.

La factura electrónica puede ser enviada, archivada y transmitida por medios electrónicos, pero también es posible imprimirla bajo las especificaciones del SAT, en caso de que así se requiera.

- En México es la representación digital de un CFD
- Está apegada a los estándares definidos por el SAT
- Puede ser generada, transmitida y resguardada utilizando medios electrónicos.
- Cada factura electrónica cuenta con:
 - Un Sello Digital.- Corrobora su origen y le da validez ante el SAT
 - Una Cadena Original.- Es resumen de la factura
 - Un folio.- Indica el número de la transacción.

Igual que en el proceso tradicional, la ley obliga a todos los contribuyentes a conservar las facturas electrónicas por un periodo mínimo de cinco años en el formato original (XML). Sin embargo, la factura electrónica no es sólo para las grandes empresas, también está al alcance de las pequeñas y medianas empresas y de personas físicas. La factura electrónica es en realidad un archivo, tal como un documento escrito en Word que podemos manejar desde nuestra computadora, sin embargo, para efectos fiscales ésta

debe cumplir con ciertos requisitos establecidos por el SAT, de la misma forma que lo hace con el papel.

Es importante aclarar que para la implementación de la factura electrónica, se requiere de una estructura más completa que permita contar con los controles adecuados que pide el SAT, en el ámbito de comprobación, almacenaje y seguridad.

3.1.- BENEFICIOS DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

- Ahorro en el gasto de papelería.
- Facilidad en los procesos de auditoría.
- Mayor seguridad en el resguardo de los documentos.
- Menor probabilidad de falsificación.
- Agilidad en la localización de información.
- Eliminación de espacios para almacenar documentos
- Procesos administrativos más rápidos y eficientes
- Agiliza la conciliación de la información contable

3.2.- LA FACTURA ELECTRÓNICA Y SUS FORMAS DE EMISIÓN

-IMPRESA

-DIGITAL

-DIGITAL

- Cada vez que se genera un documento electrónico, se realiza con formato XML
- Se pueden abrir con:
 - Bloc de notas
 - Microsoft Internet Explorer
 - Alguna aplicación de edición de XML

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>

<cfdi:Comprobantexmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/cfd/3/cfdv3.xsd" version="3.0" fecha="2011-03-13T13:36:07" se-
llo="aZuGxCBkA94I20gSM =" formaDePago="Pago en una sola exhibicion" noCertifica-
do="00001000000102702748"certificado="MIID/DCCAUsgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAsubTot
al="1676.72" total="1945.00" tipoDeComprobante="ingreso">
• <cfdi:Emisor rfc="GAPR7508079A2" nombre="RAUL GARCIA PAZ">
• <cfdi:DomicilioFiscal calle="GARCIA OBESO" noExterior="710" colonia="VENTURA
PUENTE" codigoPostal="58020" municipio="MORELIA" estado="MICHOACAN"
pais="mexico" />
• </cfdi:Emisor>
• <cfdi:Receptor nombre="LEODEGARIO GONZALEZ BARRIOS" rfc="GOBL690719E26">
• <cfdi:Domicilio calle="20 DE NOVIEMBRE" noExterior="2" colonia="CENTRO" codigoPos-
tal="61420" municipio="TUXPAN" estado="MICHOACAN" pais="mexico" />
• </cfdi:Receptor>
• <cfdi:Conceptos>
• <cfdi:Concepto cantidad="1" unidad="PIEZA" descripcion="ESPUMA LIMPIADORA UL-
TRA CLEAN PERFECT CHOICE" valorUnitario="38.79" importe="38.79" />
• <cfdi:Concepto cantidad="1" unidad="PIEZA" descripcion="TOALLAS LIMPIADORAS
• <cfdi:Traslado impuesto="IVA" tasa="16" importe="268.28" />
• </cfdi:Traslados>
• </cfdi:Impuestos>
• <cfdi:Complemento>
• <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" ver-
sion="1.0"xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital.xsd"
UUID="99397E33-AABE-4BA3-9AB2-54C015AC586A"FechaTimbrado="2011-04-
12T13:36:31"
sel-
loCFD="aZuGxCBkA94I20gSM+ZOTsuCTb20Xch3vFta7fTrzvgFUItR6LMfAUEu3B8dXU
XI3qFJeGNx10MDgjcU9DT629A1n61TxolwrKkH7Fn5
="noCertificadoSAT="00001000000102508049"
sello-
SAT="gnFkTm7tykviFRGb9PK9LTE8TNO6G2W0uemL6OCpE252cFmzqTj0TIhmZjWXII
KBvetzUkfilw8/1BSTFqUdRAmhNuovydzoJoEzcSV3ALGtEdu+nF =" />
• </cfdi:Complemento>
• </cfdi:Comprobante>
•

```

FIG. 1 CAPITULO III FACTURACION ELECTRONICA

-IMPRESA

Se utiliza cuando el cliente no cuenta con una infraestructura tecnológica para procesar (abrir) el archivo.

Se le entregará impreso siempre y cuando el documento contenga lo siguiente:

- Datos fiscales del emisor (vendedor)
- Datos fiscales del receptor (cliente)
- Serie (en su caso), folio, número y año de aprobación.
- Fecha, hora, minuto, y segundo de la transacción.
- Descripción de los productos
- Desglose de impuestos
- Cantidad con letra
- Leyenda: “Esta es una impresión de un comprobante fiscal digital”
- Cadena original (Es el resumen de la FE)
- Sello digital (Es la cadena original encriptado con el certificado)
- Número de serie del certificado del sello digital del emisor.



La casa de la computación

GARCIA OBESO, No.710, VENTURA PUENTE
MORELIA, MICHOACAN C.P. 58020
Tel: 014433178622

Computodo Morelia

RAUL GARCIA PAZ
R.F.C. GAPR7508079A2

FACTURA

FOLIO FISCAL:
F8C03B71-D71E-4AD4-B8D2-88FAC64D755D
No. de Serie del Certificado del SAT:
00001000000102508049
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:
2011-04-18T19:13:36
FOLIO SALIDA:122

Lugar y fecha de expedición: MORELIA, MICHOACAN, 18/04/2011

DATOS CLIENTE

FRENTE DE GRUPOS COMUNITARIOS DE MICHOACAN A.C
24 DE FEBRERO, No. 396 Int. A INDEPENDENCIA
MORELIA, MICHOACAN
R.F.C. FGC090209AZ9

C.P. 58210 TEL: fgcm_mich@yahoo.com.mx

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL/IMPORTE
1	1956	SILLA ROMA (Presidente Respaldo Grande) *	\$ 685.34	\$685.34
1	2408	REGULADOR SOLA BASIC ISB MICROVOLT 1300VA DN-21-132	\$ 215.52	\$215.52

IMPORTE TOTAL CON LETRA:

MIL CUARENTAY CINCO PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL	\$ 900.86
IVA 16%	\$ 144.14
TOTAL	\$ 1,045.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

EFFECTOS FISCALES AL PAGO * PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Mrl1#9eZvQc0ZgUe4FNTJypzC0X3U8NUQWEpziA2Zz62AikaHh0dnHj0pyf39eZz0nkWz3d4szNhmEP4OGhsgh6J4+QAWeTPeVyz3Nkzesosva0wGKURPeQze4f0eHkcbAuGUMPeUDD=

SELLO DEL SAT:

1751zAqWyxbBb0hH80QpDzH4jC80MLj0maVMezKzB4WDFzV8arskiporwZ4ASaZbR0Ckz0p0qNDQlywN5vgDijD1QdV230h1D8zHk0f6YcN4bz7Cg10h0pTYy0nd0k+AMN834Pyx2AzYcS4=

cadena original del complemento de certificación digital del SAT:



||1||F8C03B71-D71E-4AD4-B8D2-88FAC64D755D2011-04-18T19:13:36W1
+9eZvQc0ZgUe4FNTJypzC0X3U8NUQWEpziA2Zz62AikaHh0dnHj0pyf39eZz0nkWz3d4szNhmEP4OGhsgh6J4+QAWeTPeVyz3
+Nkzesosva0wGKURPeQze4f0eHkcbAuGUMPeUDD=0000100000102508049||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

Diferencia entre Comprobantes Fiscales impresos y digitales

Comprobación tradicional (Papel)	Comprobantes Fiscales Digitales.
• Cédula de identificación fiscal. • Datos del impresor autorizado. • Vigencia y fecha de impresión. • Leyenda: “La impresión no autorizada...”. • Fecha de emisión.	• Sello Digital. • Cadena original (sólo en representación impresa). • Serie del Certificado de Sello Digital. • Fecha y hora de emisión. • Cumplir con el estándar tecnológico.
	Cadena Original: [[AB 10825 2005-10-01T13:34:17 75421 CA CE850815802 CAMILO CRUZ ESTRADA ES INDUSTRIALIZADORA SA DE CV AV DE LAS CRUCES 220 AMPLIACION XOCHILACAJ]] Sello Digital T+qgD+WE09G2 h6FwAv8OoRTOfmwZ74+wnFCgToO+B4lgJdTJ2OjveRm8UzF8qINkelo m088F16NdVogoteQmXnAlQ5JMzFjWhLLfFfouJdIC42xRzRIMoWxwOV5KvNNWdMGwX wP20CRbq8me8GpDG2oYfgqet35=

FIG. 2 CAPITULO III FACTURACION ELECTRONICA

Los contribuyentes deberán conservar y registrar en su contabilidad los CFD's

El registro en su contabilidad deberá ser simultáneo

Deberán conservarlo en su formato original XML

Deberán conservarlos (5 años como mínimo)

Lo tendrán a disposición de las autoridades fiscales en un sistema informático de consultas



Computodo Morelia
RAUL GARCIA PAZ
R.F.C. GAPIR700079A2
C.U.R.P. GAPIR70007H4MRL07

FACTURA
Nº 86408

La casa de la computación.

GARCIA OBESO 4710. COL. VENTURA FUENTE C.P. 58035 TEL. (443) 917-86-02 MORELIA, MICH.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

CLIENTE:

 VENTA DE MOSTRADOR

Lugar y Fecha de Expedición
 Morelia, Mich.

REQUISITOS PARA EMITIR FACTURA ELECTRÓNICA

De acuerdo al SAT, podrán emitir facturas electrónicas las personas que cumplan con los siguientes requisitos

- Contar con una Firma Electrónica Avanzada (Fiel).
- Contar un Certificado de Sello Digital.
- Contar con un rango de folios asignados por el SAT.
- Que al asignarse el folio, el sistema que lleve la contabilidad, efectúe el registro contable en las cuentas y subcuentas afectadas por cada operación.
- Reportar mensualmente la información de las facturas emitidas utilizando la aplicación SICOFI
- Respalidar y almacenar los archivos XML por un plazo de 5 años.

3.3.- FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

La Firma Electrónica Avanzada "Fiel" es un conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa. Por sus características, la Fiel brinda seguridad a las transacciones electrónicas de los contribuyentes, con su uso se puede identificar al autor del mensaje y verificar no haya sido modificado.

Su diseño se basa en estándares internacionales de infraestructura de claves públicas (o PKI por sus siglas en inglés: Public Key Infrastructure) en donde se utilizan dos claves o llaves para el envío de mensajes:

* La "llave o clave privada" que únicamente es conocida por el titular de la Fiel, que sirve para cifrar datos

* La "llave o clave pública", disponible en Internet para consulta de todos los usuarios de servicios electrónicos, con la que se descifran datos. En términos computacionales es imposible descifrar un mensaje utilizando una llave que no corresponda.

- Haber tramitado al menos un Certificado de Sello Digital.

Su diseño se basa a:

- Estándares internacionales (PKI “Public Key Infrastructure”)
- Se utilizan 2 llaves para el envío de mensajes:
 - Llave o clave privada (Solo es conocida por el titular)
 - Llave o clave pública (Esta disponible en internet para consulta de todos los usuarios de servicios electrónicos y permite descifrar datos)
 -

La firma electrónica se considerará avanzada si cumple los siguientes requisitos:

- Los datos corresponden exclusivamente al firmante.
- Es posible detectar cualquier alteración de la firma electrónica hecha después del momento de la firma.
- Respecto a la integridad de la información de un mensaje de datos es posible detectar cualquier alteración que está hecha después del momento de la firma

EL CERTIFICADO DE LA FIEL LA CONFORMAN 2 ARCHIVOS

- Uno con extensión *. CER



aaa010101aaa_CSD_10.cer
Certificado de seguridad
1 KB

- Otro con extensión *. KEY



aaa010101aaa_CSD_10.key
Entradas de registro
1 KB

3.3.1.- PASOS PARA OBTENER LA FIRMA ELECTRÓNICA

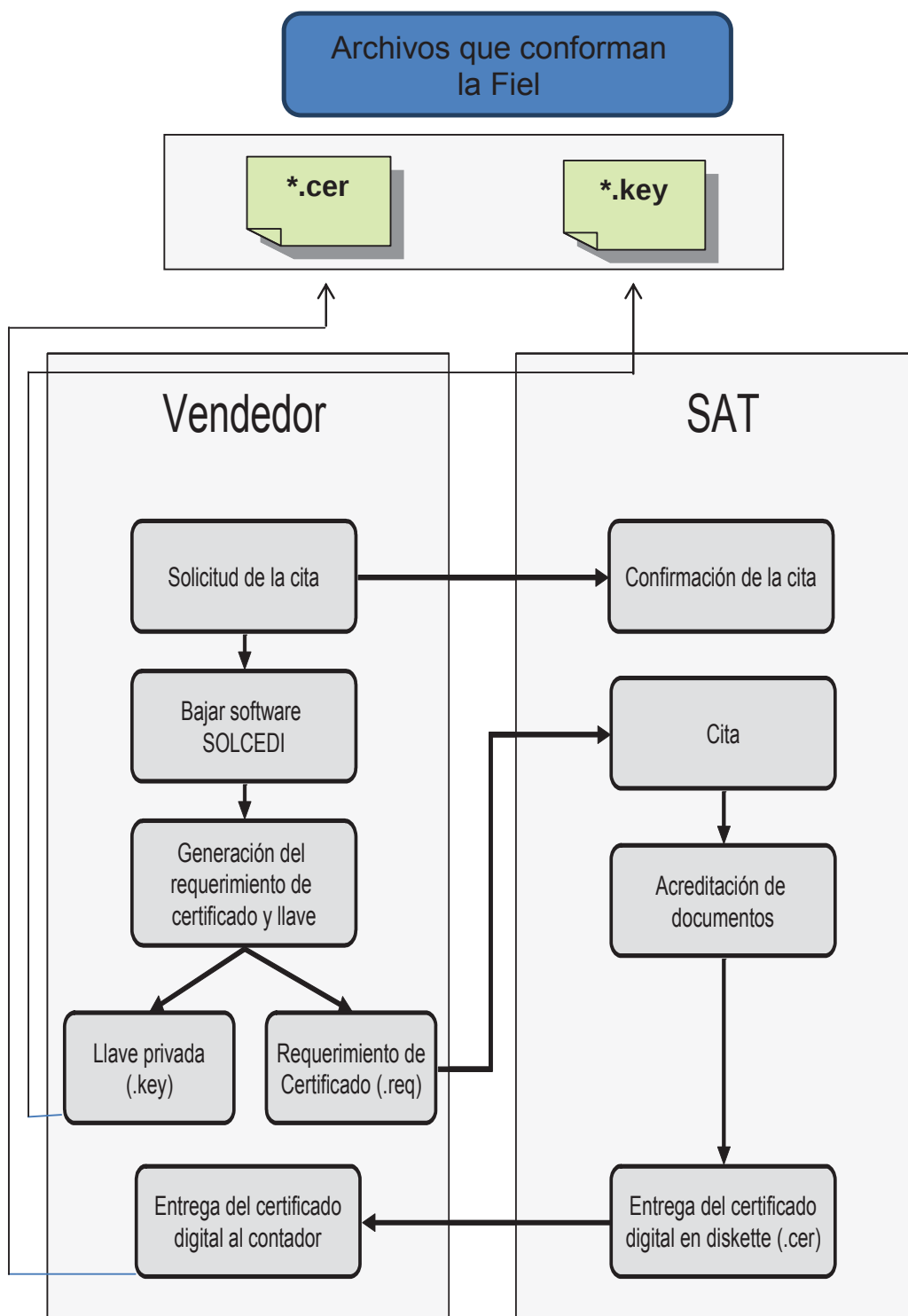


FIG. 4 CAPITULO III FACTURACION ELECTRONICA

3.4.- ¿QUÉ ES UN CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL?

Un certificado de sello digital, es un documento electrónico mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública.

El artículo 17-G del Código Fiscal de la Federación describe a los certificados digitales de la siguiente manera: Documento electrónico, mensaje de datos u otro registro que asocia una clave pública con la identidad de su propietario, confirmando el vínculo entre éste y los datos de creación de una firma electrónica avanzada o de un sello digital. Además de la clave pública y la identidad de su propietario, un certificado digital contiene los siguientes atributos:

I. La mención de que se expiden como tales. Tratándose de certificados de sellos digitales, se deberán especificar las limitantes para su uso.

II. El código de identificación único del certificado.

III. La mención de que fue emitido por el SAT y una dirección electrónica.

IV. Nombre del titular del certificado y su clave del Registro Federal de Contribuyentes.

V. Periodo de vigencia del certificado, especificando el día de inicio de su vigencia y la fecha de su terminación.

VI. La mención de la tecnología empleada en la creación de la firma electrónica avanzada contenida en el certificado.

3.4.1.- QUIEN EXPIDE UN CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

Los certificados de sello digital son expedidos por el SAT, para un propósito específico: Firmar digitalmente las Facturas Electrónicas. Por medio de ellos, el contribuyente podrá sellar electrónicamente la cadena original de las Facturas Electrónicas que emita;

Así se garantiza el origen de la Factura Electrónica, la unicidad y las demás características que se heredan de los certificados de firma electrónica avanzada (integridad, no repudio y autenticidad).

El contribuyente podrá optar por utilizar un sello digital para toda su operación (matriz y sucursales) o tramitar uno para cada una de las sucursales, establecimientos o locales, donde emita Facturas Electrónicas.

¿VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS?

- Tienen una vigencia de 2 años.
- Se deberán solicitar unos nuevos antes de concluir la vigencia.
- Se podrán revocar por los siguientes motivos:
 - Solicitud del firmante
 - Fallecimiento de la persona física
 - Disuelvan, liquiden o fusionen las personas morales
 - No estén vigentes
 - No cumplen con los requisitos legales

3.4.2.- PASOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

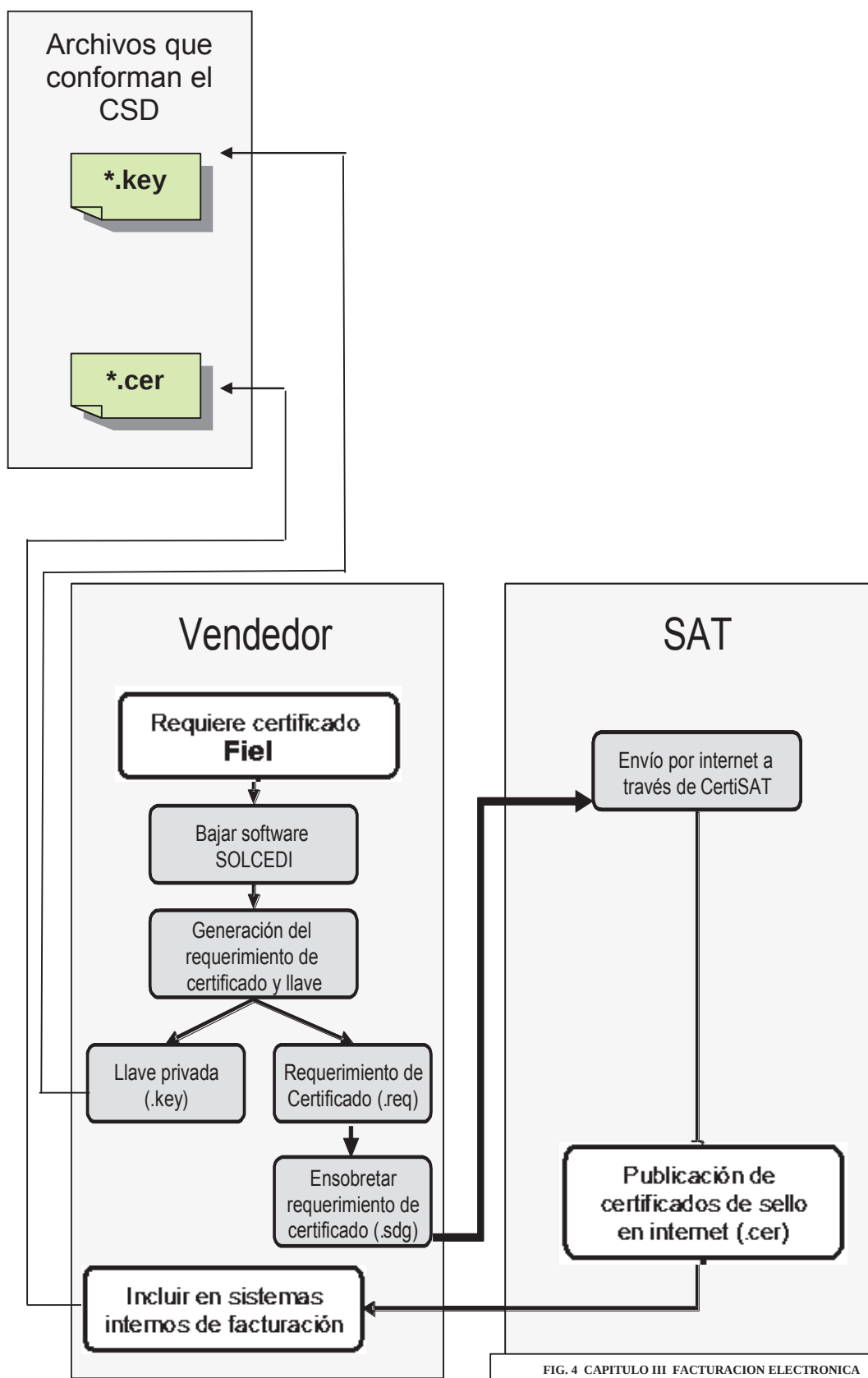


FIG. 4 CAPITULO III FACTURACION ELECTRONICA

CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL



FIG. 5 CAPITULO III FACTURACION ELECTRONICA

3.5.- FOLIOS DIGITALES

- Los folios y series los asigna y administra el emisor
- Los aprueba el SAT
- Deben iniciar en 1
- Se deberá utilizar series distintas a las del papel

PROCESO PARA OBTENER RANGO DE FOLIOS

- Ingresar al portal del SAT en la sección del sistema integral de comprobantes Fiscales (SICOFI)
- Ingresar a la opción solicitud de folios
- Indicar series que se van a utilizar (puede ser de la A – Z y su combinaciones)
- Indicar número de folio (empezando con el 1)

- Seleccionar la opción “Envío de archivos”
- En línea el sistema proporcionara la información

3.5.1.- PASOS PARA OBTENER FOLIOS DIGITALES

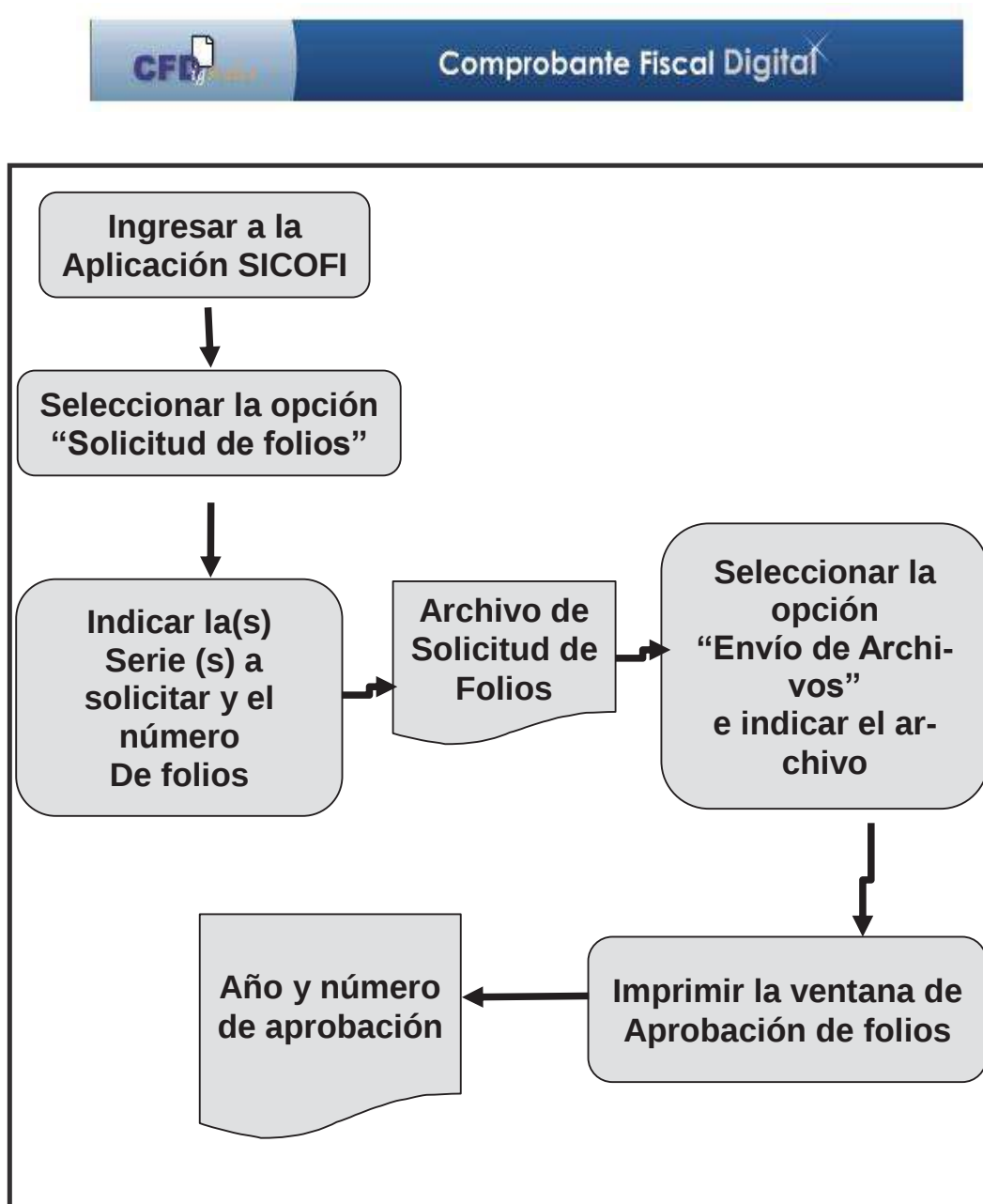


FIG. 6 CAPITULO III FACTURACION ELECTRONICA

3.6.- MODALIDADES PARA LA EMISIÓN DE CFD's

POR MEDIOS PROPIOS

- la base de datos, certificados y llaves privadas son administradas y resguardadas por el emisor en sus equipos.
- Los CFD's generados son administrados y almacenados por el propio contribuyente.
- La aplicación o software, no requiere de certificación alguna por parte del SAT, bastará con que el CFD emitido cumpla con las reglas establecidas.
- Los CFD's se emiten y se pueden entregar de forma directa al cliente, es decir, no hay intermediarios.
- Los costos únicamente se derivan de la adquisición o renta de la aplicación.

VENTAJAS:

- 1.- Puede ser utilizado por Personas Físicas y Personas Morales.
- 2.- Podrá emitir de manera ILIMITADA las facturas electrónicas.
- 3.- Con un sólo pago, lo instala en su computadora sin pagar rentas mensuales.
- 4.- No tendrá que dar a conocer la información de sus clientes.

*Faltan pocos días para que sea obligatoria la factura electrónica

Ahora con este software puede entrar al esquema del SAT y cumplir con la generación de Comprobantes Digitales por Medios Propios (Solo hasta el 31 de Diciembre de 2010) Después del 1ero de enero del 2011 para facturar electrónicamente se tendrá que contratar los servicios de un proveedor autorizado por Hacienda

MEDIOS PROPIOS

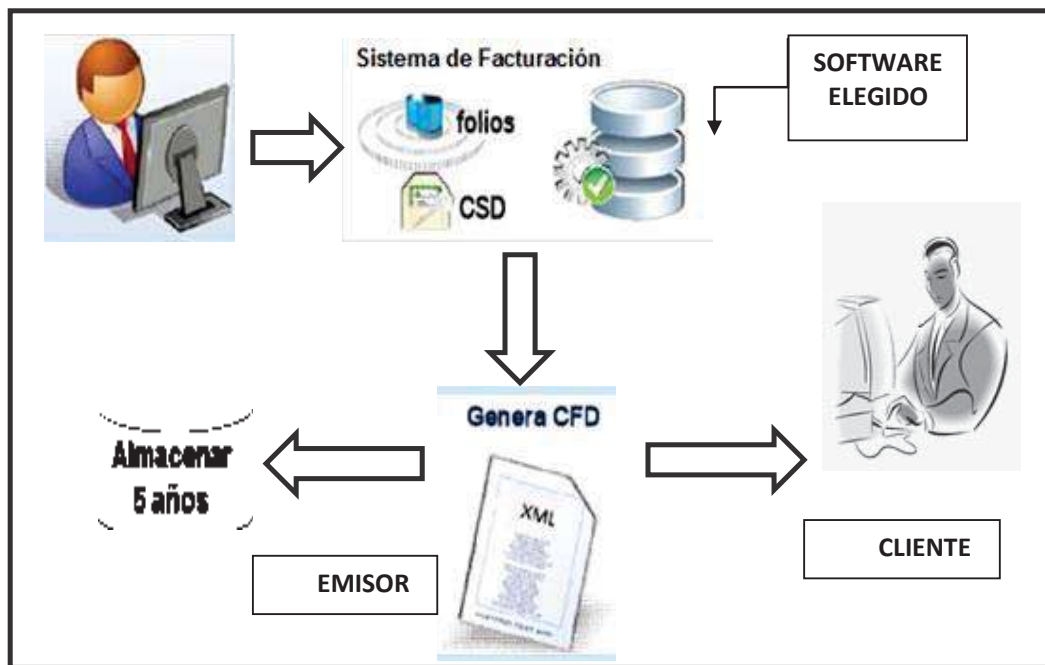


FIG. 7 CAPITULO III FACTURACION ELECTRONICA

EMISION DE CFD's POR MEDIO DE UN TERCERO AUTORIZADO

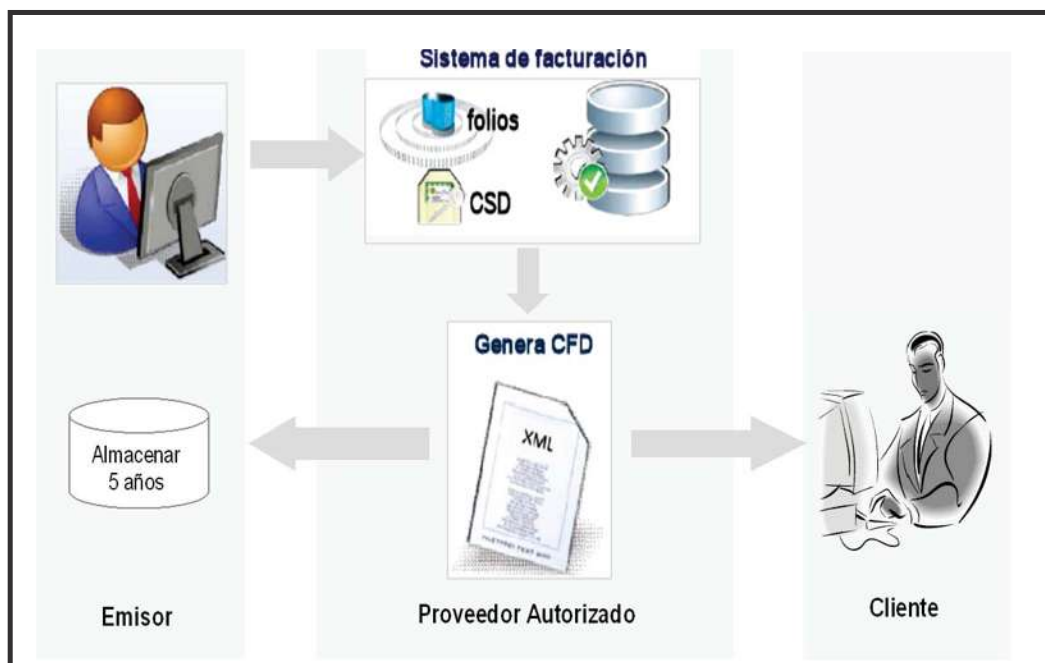


FIG. 8 CAPITULO III FACTURACION ELECTRONICA

3.7.- LISTA DE PROVEEDORES AUTORIZADOS POR EL SAT PARA LA EMISIÓN DE CFD'S



El SAT le ha dado autorización y permiso a algunas empresas de sistemas para ayudarte a emitir tus facturas electrónicas.

NOMBRE COMERCIAL	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	CLAVE DE RFC	FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN	APLICACIÓN PARA SECTOR PRIVADO
Buzón Fiscal®	Diversa Información y Análisis, S.A. de C.V.	DIA031002LZ2	2007-07-13 14:00:00	SI
Buzón E®	Buzón E, S.A. de C.V.	BUZ021107UG0	2007-07-17 09:00:00	SI
Interfactura	Interfactura, S.A.P.I. de C.V.	INT020124V62	2007-08-02 18:00:00	SI
e-factura.net	Sociedad de Explotación de Redes Electrónicas y Servicios de México, S.A. de C.V.	ERE0504194D3	2007-08-17 18:00:00	SI
Edicom	Edicomunicaciones México, S.A. de C.V.	EME000602QR9	2008-02-29 18:00:00	-
RC Network	Advantage Security, S. de R.L. de C.V.	ASE0201179X0	2008-06-17 09:30:00	-
EDC invoice	Levicom, S.A. de C.V.	LEV031201SE6	2008-06-18 18:00:00	-
Pegaso Digital	Servicio y Soporte en Tecnología Informática, S.A. de C.V.	SST060807KU0	2008-07-18 18:00:00	-
DCI Group	Dinámica Comunicación Integral, S.A. de C.V.	DCI980818GW5	2008-07-23 18:00:00	-

FIG. 10 CAPITULO III FACTURACION ELECTRONICA

Inmovitel®	Sistemas Inmo- vitel, S.A. de C.V.	SIN070530CT9	2008-08-18 18:00:00	SI
AMECAFE	Asociación Mexicana de la Cadena Produc- tiva del Café, A.C.	AMC060516LY7	2009-02-24 09:00:00	SI
Ekomercio	Ekomercio Electrónico, S.A. de C.V.	EEL961104G96	2009-03-31 14:00:00	-
DigiFact	Teledesic Broadband Networks, S.A. de C.V.	TBN040609RKA	2009-04-22 14:00:00	-
MasFactura	Masteredi, S.A. de C.V.	MAS980812UK1	2009-05-12 09:00:00	-
CONTPAQ i®	Másfacturación, S. de R.L. de C.V.	MAS0810247C0	2009-06-02 18:00:00	SI
B1SOFT MEXICO	Servicios Tec- nológicos B1 Soft, S.A. de C.V.	STB080508339	2009-07-23 14:00:00	-
Facturar En Línea®	Facturar En Línea, S. de R.L. de C.V.	FLI081010EK2	2009-08-26 14:00:00	-
MY\$uite®	Mysuite Servi- ces, S.A. de C.V.	MSE090205D9A	2009-09-14 14:00:00	-
Informap®	Desis Informap, S.A. de C.V	DIN071210NM7	2009-09-15 14:00:00	-
SIGNATURE	North Signatu- re-México, S.A. de C.V.	NSI050810TIA	2009-11-12 18:00:00	-
XSA®	Tralix México, S. de R.L. de C.V.	TLE011122SC2	2009-12-08 14:00:00	-
Freight Ideas	Freight Ideas, S. A. de C. V	FID080111867	2010-01-25 18:00:00	-
ATEB Servicios	ATEB Servicios S.A. de C.V.	ASE0209252Q1	2010-05-12 14:00:00	-
FORMAS DIGI- TALES	Formas Conti- nuas de Guada- lajara, S.A. de	FCG840618N51	2010-06-03 14:00:00	-

FIG. 11 CAPITULO III FACTURACION ELECTRONICA

FacturaNet	Facturanet S.A. de C.V.	FAC090204JLA	2010-06-09 14:00:00	-
Facturadorelectro- nico.com	DotNet Desarrollo de Sistemas, S.A. de C.V.	DND070112H92	2010-09-13 14:00:00	-
TSYS	Total System Services de México, S.A. de C.V.	TSS940421JYA	2010-09-30 14:00:00	-
Factura Express	Tecnoinnovación Informática del Siglo XXI, S.A. de C.V.	TIS100121DM0	2010-10-11 14:00:00	-
E CODEX®	Desarrollo Corporativo de Negocios en Tecnología de la Información, S.A. de C.V.	DCD090706E42	2010-10-27 18:00:00	-
EMITE	Emite Facturación, S.A. de C.V.	EFA100217SU5	2010-11-12 18:00:00	-
Cecoban	Cecoban, S.A. de C.V.	CEC961028A98	2010-11-12 18:00:00	-
Expidetufactura	CPA Control de Comprobantes Digitales, S. de R.L. de C.V.	CCC1007293K0	2010-11-26 18:00:00	-
FactureHoy®	Certus Aplicaciones Digitales, S.A. de C.V.	CAD100607RY8	2011-01-27 18:00:00	-

FIG. 12 CAPITULO III FACTURACION ELECTRONICA

Algo muy parecido a los impresores autorizados del pasado, pero en este caso son empresas con sistemas listos para que usted pueda emitir sus facturas. Dependiendo del perfil, tamaño y actividad del emisor, cada uno de estos proveedores autorizados podrá ofrecerle el servicio. Que más se ajuste a sus necesidades ofreciéndole un mejor sistema.

Los precios varían y el tipo de servicio también. Sin embargo, una vez contratado el servicio, todos ellos deberán proporcionarle un medio electrónico, usualmente un sistema dentro de una página en Internet para que usted administre su información y emita sus facturas electrónicas, además de proporcionarle el REPORTE MENSUAL DE FOLIOS que solicita el SAT. Algunos se limitan a darle un formulario de captura, otros le ofrecen una forma de guardar un catálogo de clientes y productos. Y los más completos le ofrecen la integración a un sistema contable electrónico.

Es importante aclarar que los proveedores autorizados solo se comprometen con el contribuyente en la emisión de los comprobantes fiscales digitales de acuerdo a la Ley y que en todo momento es el contribuyente el OBLIGADO a cumplir con los demás requerimientos del SAT, definidos en el marco legal sustentado en el Art.29 del Código Fiscal y en las Resoluciones Misceláneas Fiscales. Si bien los proveedores autorizados le ayudan a cumplir en la emisión, el resguardo y la obtención del REPORTE MENSUAL DE FOLIOS, el contribuyente sigue obligado al registro de dichos comprobantes de forma automática y simultánea en su contabilidad a través de un sistema contable electrónico que reciba esta información de forma electrónica.

3.8.- REPORTE MENSUAL AL SAT

INFORME MENSUAL DE COMPROBANTES EMITIDOS

El Contribuyente está obligado a presentar un informe mensual al SAT por los folios y series utilizados en los comprobantes fiscales digitales emitidos. Este informe mensual de utilización de folios es un resumen del contenido, con el que se reportarán los comprobantes cancelados.

Al optar por el esquema de comprobantes fiscales digitales, el contribuyente está obligado a enviar un informe mensual por los comprobantes fiscales emitidos, siguiendo para ello las reglas y la secuencia aquí especificada:

Reglas Generales:

1. El archivo del informe mensual deberá ser creado con formato de texto simple, con extensión TXT y contener un registro por reglón.
2. Ninguno de los atributos que conforman el informe mensual deberá contener el carácter | ('pipe') debido a que este será utilizado como carácter de control en la formación del informe mensual.
3. El inicio de cada registro dentro del informe mensual se marcará mediante un carácter | ('pipe' sencillo).
4. Cada campo individual se encontrará separado de su dato subsiguiente, mediante un carácter | ('pipe' sencillo).
5. Se expresará únicamente la información del dato sin expresar el atributo al que hace referencia. Esto es, si la serie del comprobante es 'A' solo se expresará |A| y nunca |Serie A|.

6. En el caso de datos con valor Nulo serán expresados en el informe mensual mediante una cadena de caracteres || ('pipe' doble).

7. El final de cada registro dentro del informe mensual se marcará mediante un carácter | ('pipe' sencillo).

8. Para aquellos contribuyentes que cumplan con lo dispuesto en la regla 2.22.12 de la presente Resolución Miscelánea Fiscal, y emitan comprobantes para efectos fiscales en distintos esquemas al mismo tiempo, deberán generar un archivo de informe mensual por cada tipo de esquema de comprobación que utilicen.

REQUISITOS TECNOLÓGICOS

Contar con infraestructura tecnológica básica en sus instalaciones

Computadora(s), servidor(es), redes, etc. que cuente con:

Sistema operativo actual

Un portal de internet (opcional)

Protocolos de comunicación

Ej. Salida a internet Es indispensable llevar la contabilidad a través de medios electrónicos (software administrativo y contable) y no en libros

Garantizar una contabilidad simultánea y preparar sistemas internos para procesar una factura electrónica, es decir conservar y registrar en su contabilidad los comprobantes fiscales digitales que emitan. El registro en su contabilidad deberá ser simultáneo al momento de la emisión de los comprobantes fiscales digitales

3.9. - OPCIONES DE SOFTWARE PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



	PAQUETES	LICENCIA
INCLUYEN 10% DE DESCUENTO		
	ASPEL COI-BANCO (1 USUARIO 99 EMPRESAS)	\$7,999.00
	ASPEL SAE-INFOWEB (1 USUARIO 99 EMPRESAS)	\$13,747.00
	ASPEL COI-SAE (1 USUARIO 99 EMPRESAS)	\$12,389.00
	ASPEL COI-SAE-NOI (1 USUARIO 99 EMPRESAS)	\$16,753.00
	ASPEL SAE-PROD (1 USUARIO 99 EMPRESAS)	\$14,149.00
	ASPEL COI-SAE-NOI-BANCO (1 USUARIO 99 EMPRE-SAS)	\$20,712.00
	ASPEL COI-NOI-BANCO (1 USUARIO 99 EMPRESAS)	\$12,364.00
	ASPEL SAE-CAJA (1 USUARIO)	\$10,597.00
	ASPEL SAE-COI-BANCO (1 USUARIO 99 EMPRESAS)	\$16,347.00

- Los precios están sujetos a cambio sin previo aviso y NO incluyen I.V.A.
- Para cualquier actualización se requiere tener un certificado de autenticidad anterior.
- Los USUARIOS ADICIONALES no incluyen CD y requieren LICENCIA DE USO.
- Las licencias c/póliza, incluyen soporte técnico telefónico, e-mail y chat por un año.
- Formas de Pago:
 - a) Tarjeta de crédito (Visa o Mastercard)
 - b) Depósito referenciado Banamex y Santander.
 - c) Bancanet Directo Banamex
 - d) Domiciliación CLABE
- www.aspel.com E-mail: ventas@aspel.com.mx
- Teléfonos: México (55) 5325-2323, Monterrey (81) 8352-5661, Guadalajara (33) 3647-7301



		SOLUCION	SOLUCION	SOLUCION	SOLUCION
	WINPAQ	CONTABLE	COMERCIAL	BANCARIA	FAC. ELECTRONICA
1 USUARIO	\$8,890.00	\$9,990.00	\$13,890.00	\$7,490.00	\$7,490.00
2 USUARIOS	\$11,490.00	\$12,390.00	\$17,590.00	\$9,290.00	\$9,290.00
5 USUARIOS	\$18,430.00	\$18,790.00	\$27,890.00	\$14,090.00	\$14,090.00
10 USUARIOS	\$28,030.00	\$29,390.00	\$42,790.00	\$22,090.00	\$22,090.00
20 USUARIOS	\$47,790.00	\$49,990.00	\$72,790.00	\$37,490.00	\$37,490.00

TODOS LOS PRECIOS SON EN M.N. NO INCLUYEN IVA Y SON SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.



WINPAQ ES: CONTABILIDAD+NOMINAS+BANCOS+ADMINPAQ

SOLUCION CONTABLE: CONTABILIDAD+NOMINAS+BANCOS

SOLUCION COMERCIAL: CONTABILIDAD+BANCOS+ADMINPAQ

SOLUCION BANCARIA: CONTABILIDAD+BANCOS

SOLUCION FACTURA ELECTRÓNICA:CONTABILIDAD+FACTURA ELECTRÓNICA





Software administrativo para el control de la empresa de una forma sencilla, segura y confiable.

	VENTAS	COMPRAS	MOD. PRINCIPAL	REPOR- TEADOR	MOD ESTADISTICO	TRASPASA- DOR
NOMBRE						
LIMITADA	X	X	X	X		
COMPLETA	X	X	X	X	X	
GOLD	X	X	X	X	X	X
CONSOLIDADOR	X	X	X	X	X	X

	EXIST. EN LINEA	REPLICA- DOR	CONSOLI- DADOR	SINCRON DE COSTEO	SUBASTA- DOR	ADMIN. DE PRECIOS
NOMBRE						
LIMITADA						
COMPLETA						
GOLD	X					
CONSOLIDADOR	X	X	X	X	X	X

VENTAS.- Este modulo nos permite realizar las ventas, facturacion, devolucion clientes.

COMPRAS.- En este modulo se capturan las compras de proveedores actualizando el inventario y las devoluciones a proveedores

MODULO PRINCIPAL.- Contiene los catálogos del sistema, así como las funciones administrativas del sistema

REPORTEADOR.- Este modulo nos permite crear reportes personalizados por modo de un ambiente grafico para dar soluciones a los clientes más exigentes

MODULO ESTADISTICO.- Nos provee de la informción necesaria para la correcta toma de desiciones en nuestro negocio, nos muestra una radiografia del mismo

TRASPASADOR GOLD.- Nos da la capacidad de realizar traspasos en linea a todas las sucursales de los negocios

EXISTENCIAS EN LINEA.- Nos permite en el instante la existencia de los productos en linea

REPLICADOR.- Nos permite tener un catalogo centralizado y unificar todos los catalogos de las sucursales

CONSOLIDADOR.- Nos permite visualizar la información concentrada de todas las sucursales para una correcta toma de desiciones

SINCRONIZADOR DE COSTEO.- Nos da la habilidad de sincronizar las altas en los catálogos de las sucursales

PRECIOS					
LICENCIA	1 LIC.	2 A 4 LIC.	5 A 20 LIC.	21 A 50 LIC.	MAS DE 51 LIC
CONSOLIDADOR	\$21,600.00				
LIC. ADFLEX GOLD	\$12,000.00	\$10,000.00	\$9,600.00	\$7,200.00	\$4,800.00
COMPLETA	\$7,900.00	\$7,200.00	\$6,800.00	\$5,600.00	\$4,400.00
LIMITADA	\$4,900.00	\$4,400.00	\$4,000.00	\$3,500.00	\$2,700.00

TODOS LOS PRECIOS NO INCLUYEN EL % DE IVA Y SON SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

CAPITULO IV CASO PRACTICO

“COMPUTODO MORELIA”

COMPUTODO.. Nace siendo una pequeña empresa orgullosamente Michoacana humilde y con una visión clara muy prometedora en un futuro no tan distante en su objetivo como abastecedor tecnológico. En su primer aniversario comienza a posicionarse y abre su primera sucursal en la plaza de la tecnología.

Durante ese transcurso y dos años más ha obtenido reconocimientos a nivel estatal y nacional en ese sentido posteriormente abre la sucursal de A. Álzate la cual apoya de manera directa la primera sucursal. En el mismo año aparece la tercera sucursal pero la primera fuera de la ciudad, esta sucursal está en la Cd. Pátzcuaro y una más en Ario de Rosales

Ya con 8 años cumplidos COMPUTODO continúa creciendo y sigue comprometida como empresa a darle un mejor servicio y calidad de nuestros productos, respaldándonos con marcas reconocidas y de la mejor calidad.

MISIÓN: Promover las soluciones en Tecnología que toda persona requiere para resolver algún tipo de necesidad.

VISIÓN: Desarrollarnos como un equipo de primer nivel para lograr ser la empresa líder en distribución de soluciones tecnológicas a nivel estado y competir en el mercado a nivel nacional.

VALORES

***COMPROMISO:**

tenemos la responsabilidad y seriedad de cumplir con las necesidades de nuestros clientes.

***HONESTIDAD:**

entre nosotros y nuestros clientes la transparencia es la garantía de confianza.

***RESPETO:**

reconocemos los derechos y la dignidad de las personas con las que convivimos y a las que servimos

***PASIÓN:**

por nuestra empresa, por nuestro trabajo y para quien lo hacemos: nuestros clientes

***INNOVACIÓN:**

ofrecer las nuevas soluciones tecnológicas es la clave de nuestro éxito actual y futuro.

***CRECIMIENTO:**

buscamos cada día ser mejores como individuos y empresa.

IMPLEMENTACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LA EMPRESA COMPUTODO MORELIA

La empresa Computodo cuenta con un sistema punto de venta el cual desea renovar para ponerse al corriente con los nuevos requerimientos tecnologicos, que el gobierno esta exigiendo la “Factura Electronica” por lo cual analizo durante un gran periodo sus opciones de cambio, fue muy observativo y cuidadoso al elegir una opcion viable a toda la empresa.

Siendo que Tenia que adaptar un nuevo software a la empresa, hablando tanto contablemente como tecnologicamente, y por haber facturado mas de cuatro millones de pesos en el año 2009, el primer paso que se tubo que hacer fue en el area de contabilidad, la opción marca que tiene que ponerse al corriente con sus nuevos requerimientos fiscales como informaticos los cuales fueron el obtener uno a uno hablemos de la firma electronica, el sello digital requerimientos que los clientes ya estan solicitano hoy en dia.

Dicha empresa opto por un software llamado ADFLEX software dedicado a puntos de venta y Factura Electrónica la elección de este producto se basa en el control que

puede prestar para su mayor explotacion como sistema, ya que puede manejarse de distintas maneras limitando a funciones tan basicas y ordenadas como llevar el control de otras sucursales desde una misma.

En la empresa se desidio implementar el software pero en la version consolidador en la Matriz para dos equipos de computo, equipos que han sido ensamblados con las mejores caracteristicas para no sustituirlos en un buen tiempo, siendo estos manejados por dos unicas personas quienes son las encargadas de dar de alta los productos de computo en forma general y se tiene la facilidad que con este software es mas rapida y seguro ya se guia por medio de los famosos upc o codigo de barras que todo accesorio o producto contiene y con ello se puede llevar una alta de productos mas rapida y eficaz al dar de alta un producto se puede describir sus caracteristicas principales tanto como se puede ver la existencia en el inventario de la misma sucursal como en las otras

sucursales, se puede bloquear el acceso a usuarios no permitidos, tambien se implemento la version Limitada para dos equipos dedicados al área de caja exclusivamente en estos equipos solo se podra manejar la cobranza de los productos y el encagardo de tienda podra obtener un reporte final de las ventas al concluir el dia sin requerir algun otro medio.

Por otro lado en las sucursales hubicadas en Morelia como lo son las de la Plaza de la Tecnologia y la de A. Alzate tambien se implementaran, pero de manera diferente en estas sucursales se manejara la version Gold la cual cuenta con la opción de compartir su inventario con las otras sucursales y haci manejar mejor la administración de su control interno aclarando que esta version tambien solo es manejable por cierto personal de la empresa, tambien en ambas se contara con la version Limitada para cubrir el area de caja.

En la empresa ya se lleva un gran control en todos los sentidos, ya que el software Adflex a funcionado como se esperaba, la dudas o comentarios sobre su manejo se aclararán en su tiempo con la ventaja de contar con una asesoria local aquí mismo en la Cd. Dicho software a aportado grandes ahorros de tiempo y esfuerzos ya que maneja y refleja un inventario sobre los productos por sucursal cuando uno desee verlos o realizarlos de manera fisica para comparar las existencias, por otro lado se puede tener acceso entre equipos y eso a mejorado la comunicación entre empleados y

administrativos hablemos de la contabilidad que es el area encargada de mandar y contolar las facturas elctronicas entre tiendas, la funcion de la contadora se a incrementado en el sentido de apoyarse más en el uso de la tecnología, ahora el intercambio que mantiene con el gobierno y la secretaria de administracion tributaria (SAT) es tambien de manera electronica ya que mes con mes este software permite reportar al SAT sus movimientos efectuados de manera electronica sus cobrazas y emisión de facturas a sus clientes y proveedores de la misma.

Pues como ultimo comentario podriamos decir que la empresa Computodo esta cumpliendo con los nuevos requerimientos, para lo clientes como para el gobierno se mantiene a la cabeza tecnológicamente hablando.

CONCLUSIONES

En conclusión podemos mencionar que todo negocio hoy en día debe mantenerse en constante evolución y estar actualizado en las nuevas eras tecnológicas que se nos vienen encima afrontar los cambios y no temer a una recesión, los nuevos proyectos tecnológicos abordan temas para todos y pensados para todos.

La manera de vivir esta nueva era de cambios forzados nos hacen un mejor país y una mejor competencia con otras potencias, demostrando que la tecnología es utilizable en todo, la mayoría de la población encuentra como una primera necesidad una computadora o el intercambio de algún artículo tecnológico en casa, oficina o trabajo.

En cuanto a la implementación técnica que este trabajo está presentando, el análisis muestra que hay una amplia selección de soluciones técnicas alternativas para la implementación de diferentes requisitos funcionales por lo que la tecnología no constituye un factor restrictivo. Por consiguiente, la cuestión clave consiste en establecer modelos adecuados para los procedimientos que se necesitan automatizar y tomar decisiones acerca de las soluciones técnicas que se van a implementar, aplicando los requisitos específicos según sea el caso. En un mundo donde la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) toma cada vez mayor importancia, la adopción de un sistema de facturación electrónica tiene gran impacto, especialmente en lo que se refiere a responsabilidad medioambiental.

Pasar de la factura tradicional a factura electrónica, no sólo ahorra enormes montos de dinero por el menor uso de papel, sino que tiene un impacto directo en la conservación de bosques, uso de recursos hídricos y ahorro energético. El sólo hecho de estar contribuyendo a la causa medioambiental, es un aliciente para que otras empresas quieran adoptar este tipo de facturación, ya que la práctica de la responsabilidad social mejora la imagen corporativa, entregando una ventaja adicional a la eficiencia que trae consigo la facturación electrónica.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Servicio de Administración tributaria

<http://www.sat.gob.mx/>

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

http://imcp.org.mx/IMG/pdf/SHCP_28Dic10.pdf

Sistema Administrativo Empresarial

<http://www.aspel.com.mx/>

Software administrativo flexible

<http://www.sperfex.com/>

Software Empresarial Fácil y Completo que mejora tu productividad.

<http://www.contpaqi.com/>

Principal Navegador de Búsqueda de la Web

<http://www.google.com.mx>

Páginas de Consulta e Investigación

<http://www.monografias.com>, <http://www.wikipedia.com>

SANTIAGO ZORRILLA ARENA, INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ED. AGUILAR LEON Y CAL EDITORES..2004

BURCH-GRUDNITSKI, DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ED. LIMUSA/NORIEGA EDITORES..2002